

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37562 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº. 1 de Palma, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este juzgado 143/2009 se ha dictado, a instancia de la administración concursal, en fecha de 20 de julio de 2020, auto de conclusión de concurso de la entidad Imelecma, S.L., con C.I.F. B07652647, habiéndose aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta oficina judicial.

Palma de Mallorca, 17 de agosto de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Don Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200049999-1